

Madrid, 24 de diciembre de 2004

## FUERA CARETAS

En la tarde-noche-madrugada de ayer/hoy tuvo lugar una reunión de la Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo. En dicha reunión todas las partes plantearon sus posiciones ante el documento inicial entregado por la Dirección de la Empresa, procediéndose más tarde a establecer reuniones bilaterales entre las partes.

Estos contactos bilaterales, en principio planteados para tratar de alcanzar un consenso entre todas las partes, los resolvió la Dirección de la Empresa entregando un documento que suponía una clara **agresión e invitación al enfrentamiento con S.E.M.A.F. y el Colectivo de Conducción**. Como no puede ser de otra forma, S.E.M.A.F. abandonó la reunión de forma inmediata, dejando claro que no iba a aceptar continuar con la pantomima en que algunos pretendían convertir la reunión, que finalmente culminaron con la firma de un preacuerdo para la firma del XV Convenio Colectivo de Renfe.

Si bien, con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, se establece una clara separación de Renfe en dos empresas y así lo ha entendido la Dirección de la Empresa a efectos empresariales y personales, es decir, se han repartido los negocios y los cargos, a efectos laborales parecen tener la intención de mantener la situación actual para mejorar el estatus que correspondería a determinadas organizaciones sindicales si la separación fuese efectiva a todos los niveles. ¿Y por qué?. Piensa mal y acertarás.

S.E.M.A.F. entiende que si cada una de las empresas va a tener un C.I.F., una Dirección, unos activos materiales y unos trabajadores concretos, por poner sólo algunos ejemplos, los órganos representativos, las comisiones negociadoras y el resto de derechos derivados de la propia existencia de la empresa, deben entenderse como propios de cada empresa y, en ningún caso, por atender a intereses particulares y espurios de determinadas organizaciones sindicales, tratar de ignorar la existencia del nuevo escenario surgido por la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario.

**Por lo tanto, si la Dirección de la Empresa y las Organizaciones Sindicales firmantes del preacuerdo antes mencionado, persisten en su intención de llevar adelante el lamentable documento presentado ayer, las movilizaciones del Colectivo de Conducción serán inmediatas y contundentes.**

## ESTAMOS PREPARADOS

LA COMISIÓN EJECUTIVA